

INFORME EJECUTIVO
CONSULTA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DEL
PLAN DE REGULACIÓN INSTITUCIONAL 2024 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

1. Información General

Mediante Oficio Nro. PR-SDAR-2023-0044-O de 14 de diciembre de 2023, la Subsecretaria de Asuntos Regulatorios de la Presidencia de la República, comunica a esta Cartera de Estado, que *"(...) de conformidad con lo dispuesto en*

El Acuerdo Ministerial No.SGP-2021-002, mediante el cual se expide la Guía técnica para la elaboración del plan regulatorio institucional de las entidades de con facultades de regulación y control; en cuyo artículo 5 se dispone que las entidades de la Función Ejecutiva deberán: *"a. Elaborar, aprobar, publicar; y dar seguimiento a sus planes regulatorios institucionales, según el cronograma interno establecido(...)(...) La elaboración, aprobación y emisión de los planes, deberán realizarse hasta el mes de diciembre de cada año, para su ejecución desde enero del año siguiente a la elaboración y aprobación.(...)"* En el marco de lo manifestado, se solicita la elaboración de la planificación regulatoria para el año 2024, la misma que debe cumplir con las disposiciones y formatos establecidos en el Acuerdo en mención y cuya fecha de envío máximo será el viernes 29 de diciembre de 2023, para su respectiva validación.

El Art. 6 del Acuerdo Nro. SGPR-2021-002 señala: *"Es responsabilidad de las entidades de la Función Ejecutiva con facultades regulación y control, en el proceso de elaboración de planes regulatorios institucionales lo siguiente:*

- a. Elaborar, aprobar, publicar; y dar seguimiento a sus planes regulatorios institucionales, según el cronograma interno establecido.*
- b. Someter a consulta pública los planes regulatorios institucionales, durante un término de veinte (20) días, mediante procesos de participación electrónica, dictaminada por el ente rector de gobierno electrónico; o, por cualquier otro medio, que la entidad tenga establecido, siempre y cuando se considere la opinión de los regulados, así como de la ciudadanía involucrada en el proceso.*

El plazo indicado en la letra b) de este artículo es independiente al tiempo de consulta pública, que cada propuesta normativa tendrá, según cada uno de los procesos, ya establecidos por las entidades.

Los resultados de la consulta no son vinculantes, pero constituyen un insumo fundamental para fortalecer la elaboración de los planes regulatorios institucionales (...)".

Mediante memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0031-MEM de 22 de enero de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó a la Subsecretaría de Deporte y Actividad Física, la validación de la propuesta del Plan Regulatorio Institucional 2024 del Ministerio del Deporte, previo a someterlo a consulta pública; asimismo, recomienda aplicar el método de encuesta.

Con hoja de ruta de memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0031-MEM de 22 de enero de 2024, la Subsecretaría de Deporte y Actividad Física indica: *Validado, por favor proceder conforme normativa legal vigente*”

Mediante memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0034-MEM de 24 de enero de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicita autorización al Señor ministro del Deporte para elevar a consulta pública la propuesta -Plan Regulatorio 2024

Con hoja de ruta de 25 de enero de 2024 en el Memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0034-MEM indica, el Señor ministro del Deporte indica: “Autorizado, continúe con la gestión correspondiente dentro del marco de nuestras competencias”

2. Período de consulta

Fecha de publicación del proceso: jueves, 25 de enero de 2024.

Fecha de publicación de resultados: lunes, 29 de enero de 2024.

3. Participantes consultados

La consulta pública de la propuesta del Plan Regulatorio Institucional 2024 fue dirigida al ecosistema deportivo, así como a la ciudadanía en general.

4. Mecanismos y medios de consulta pública utilizados

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica puso en conocimiento de la Dirección de Asuntos Regulatorios de la Presidencia de la República, mediante oficio Nro. Oficio Nro. MD-CGPGE-2024-0012-OF de 25 de enero de 2024, que en el marco del levantamiento del Plan Regulatorio Institucional 2024 del Ministerio del Deporte, se estableció como mecanismo para dar cumplimiento a dar cumplimiento a lo que establece el literal b) del artículo 5 del Acuerdo Nro. SGPR-2021-002, aplicará el método de encuesta.

En este sentido y con la finalidad de transparentar, legitimar y otorgar confianza a los regulados y a la ciudadanía en general, se procedió a elaborar un cuestionario de consulta pública, que nos permita recopilar las observaciones y aportes, logrando un proceso participativo a través de una encuesta electrónica consultiva en Google Forms.

Para lo cual, se puso a disposición del ecosistema deportivo, así como de la ciudadanía en general, las regulaciones que se pretenden implementar para el presente ejercicio fiscal:

▪ CATASTRO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS E INSTITUCIONES RELACIONADAS AL DEPORTE:

1. Lineamientos para normar el proceso de convalidación de las actividades de entrenamiento y/o competencias oficiales de los estudiantes deportistas con y sin discapacidad con el Programa de Participación Estudiantil regulado por el Ministerio de Educación, para el ciclo costa y ciclo sierra.

2. Socializar los parámetros evaluativos de ingreso, ascenso, descenso y permanencia de los atletas en el alto rendimiento.
 3. Actualizar el Manual de Contratación del Equipo Técnico (Entrenadores, Fisioterapeutas, Asistentes Técnicos Coordinadores Técnicos, Analista Presupuestario, Equipo de Ciencias Aplicadas de Salud, Médicos nutricionistas
 4. Lineamientos para la emisión de la Certificación Aptitud Deportiva de los Deportistas del Plan de Alto Rendimiento del Proyecto Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento.
 5. Instructivo para otorgar personería jurídica, aprobación y reforma de estatutos, registro de directorio, registro de administrador general y registro de administrador financiero, inclusión y exclusión de socios/filiales.
 6. Instructivo de gestión de las actividades deportivas recreativas en organizaciones deportivas barriales y parroquiales.
 7. Lineamientos para la atención de requerimientos de gestión al Ministerio del Deporte relacionados a la obtención de pasaportes oficiales, sellos de salida, notas de visado y cartas de apoyo
 8. Reforma al Acuerdo Nro. 0586, referente al Reglamento Sustitutivo para la Obtención del Certificado para la Importación de Calzado e Implementos Deportivos Especializados, denominado “Proceso de obtención del certificado para la importación de calzado e implementos deportivos especializados”
- **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**
1. Establecer el manual técnico para el diseño y construcción de pistas atléticas
 2. Protocolo de actuación frente a casos de violencia de género en el sistema deportivo del Ecuador.

5. Medios de Difusión

La difusión de la consulta pública de la propuesta del Plan Regulatorio Institucional 2024 del Ministerio del Deporte, se realizó a través de:

1. Correos electrónicos masivos, que fueron remitidos desde el correo (planificacion@deporte.gob.ec), se adjunta la base de datos de correos electrónicos.
2. Comunicaciones oficiales, Circular Nro. MD-DPI-2024-0001-CIRC de 25 de enero de 2024.

La metodología utilizada permite compartir y responder la encuesta con gran facilidad, ya que se lo puede realizar a través de cualquier explorador web o dispositivo móvil, además se puede acceder a los resultados en tiempo real, usar análisis integrados para evaluar respuestas y exportar resultados a Excel para el respectivo estudio.

La difusión fue directa con actores del ecosistema deportivo y la ciudadanía en general; se pudo compartir con facilidad a través de medios digitales entre deportistas, dirigentes deportivos, entrenadores, estudiantes, árbitros, empresas importadoras y ciudadanía en general.

6. Resultados que contengan la sistematización de los aportes o comentarios considerados y no considerados durante la consulta; así como las justificaciones respectivas.

El cuestionario consta de 10 preguntas enfocadas en las regulaciones que esta cartera de Estado pretende implementar para el presente ejercicio fiscal, con una participación de 264 personas que completaron la encuesta.

Cada pregunta mide la satisfacción o rechazo por parte de los encuestados; y, establece la posibilidad de emitir comentarios respecto a cada regulación.

ANÁLISIS

Preguntas de satisfacción y comentarios recopilados

▪ **CATASTRO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS E INSTITUCIONES RELACIONADAS AL DEPORTE:**

¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #1?

(Lineamientos para normar el proceso de convalidación de las actividades de entrenamiento y/o competencias oficiales de los estudiantes deportistas con y sin discapacidad con el Programa de Participación Estudiantil regulado por el Ministerio de Educación, para el ciclo costa y ciclo sierra.)

● Si	256
● No	8



APORTES

- “Existen organismos que lucran del deporte estudiantil para ligas cantonales es difícil fomentar el deporte estudiantil y captar talentos en las diferentes disciplinas ya que estos organismos como la federación deportiva estudiantil ponen trabas piden los espacios deportivos lucran, pero no aportan con lo más mínimo para mantenimiento de escenarios ni gastos que se incurren en actividades del deporte en este caso estudiantil”
- “Estoy de acuerdo por cuanto tanto el Ministerio del Deporte como el de Educación deben trabajar en realizar más y mejores actividades físicas tanto de entrenamiento como de

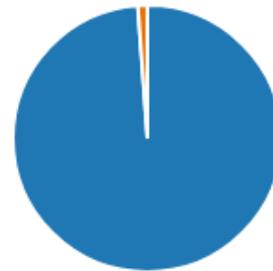
competencia ya que este es la base para poder obtener más deportistas que en un futuro nos puedan representar al país”

- “Porque el Ministerio de Educación no tiene profesionales del área de E.F. para los niveles de educación básica y justamente son los niveles donde se debe fortalecer la cultura y el aprendizaje con criterio científicos y el desarrollo de las capacidades motrices que sean trabajadas por profesionales que son especializados.”
- “Porque debemos de formar a personas intelectuales NO solo a atletas. Vas a viajar o vas a entrenar el estudio debe de estar de la mano con el deporte.”

¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #2?

(Socializar los parámetros evaluativos de ingreso, ascenso, descenso y permanencia de los atletas en el alto rendimiento.)

● Si	261
● No	3



APORTES

- “Deberían evaluar más instituciones deportivas. Las ligas forman al niño luego pasa a las aso y así sucesivamente, cuando llegan a los más alto en algunos casos depende el entrenador que él tiene un solo interés, pero si dejan que más instituciones por lo menos puedan tener voz y voto la competencia va ser más legal”

¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #3?

(Actualizar el Manual de Contratación del Equipo Técnico (Entrenadores, Fisioterapeutas, Asistentes Técnicos Coordinadores Técnicos, Analista Presupuestario, Equipo de Ciencias Aplicadas de Salud, Médicos nutricionistas)

● Si	258
● No	6



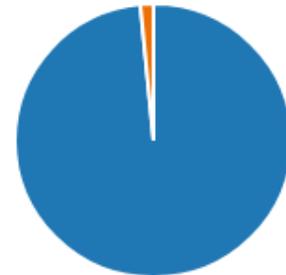
APORTES

- “La actualización que se podría realizar afectaría significativamente al presupuesto de los profesionales a contratar, repercutiendo en el desempeño de los deportistas a largo plazo al no poder contratar personal técnico calificado por falta de presupuestos acorde a su experiencia.”
- “Cada institución debe analizar de acuerdo a sus necesidades”

¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #4?

(Lineamientos para la emisión de la Certificación Aptitud Deportiva de los Deportistas del Plan de Alto Rendimiento del Proyecto Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento.)

● Si	260
● No	4



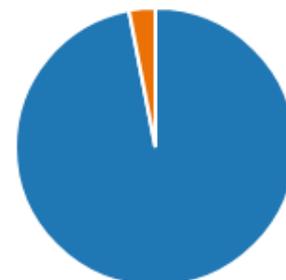
APORTES

- “Sería bueno se otorgue un certificado como un Deportista De Alto Rendimiento a quien lo solicite. y si el caso lo amerite se haga una certificación profunda de la Disciplina que practique.”

¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #5?

(Instructivo para otorgar personería jurídica, aprobación y reforma de estatutos, registro de directorio, registro de administrador general y registro de administrador financiero, inclusión y exclusión de socios/filiales)

● Si	256
● No	8



APORTES

- “Porque en el 2021 ya se hizo la reforma de estatutos eso lleva más gastos los mismos que deben salir del organismo deportivo”

- “Ya existe un instructivo que regula lo manifestado, el problema está en la "interpretación" que se da en las diferentes direcciones jurídicas de las coordinaciones y de Planta Central que no cumple específicamente con lo que está establecido e interpretan a conveniencia afectando a muchas organizaciones en proceso de creación.”
- “Deben dar a conocer cómo van hacer estos instructivos. Y tener claro cuáles serían los pasos a seguir o cuales son los cambios que podríamos hacer.”
- “Se debe verificar que, si realicen actividad deportiva real, hay clubes que cumplen los requisitos, pero no tienen ni los requisitos mínimos para entrenar, otros tienen 2 o más clubes en las mismas instalaciones y esto lo realizan con la finalidad de captar puestos o sacar beneficios en momentos de elecciones en las instituciones deportivas.”
- “Por el motivo que cada ente debe ser autónomo y poder obtener sus propias decisiones en función a sus necesidades, con la mínima participación del estado.”

¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #6?

(Instructivo de gestión de las actividades deportivas recreativas en organizaciones deportivas barriales y parroquiales.)

● Si	258
● No	6

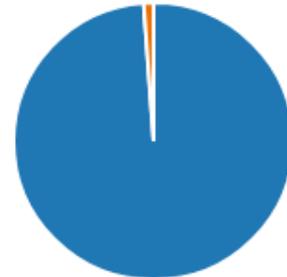
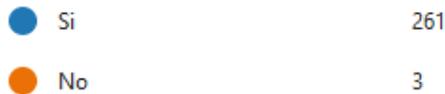


APORTES

- “El hecho de ser recreativo se debe tener una planificación, pero no una regulación en la gestión de las actividades deportivas y recreativas.”
- “Porque el deporte barrial y parroquial es recreativo y no se puede regular sus gestiones ya que se necesita el apoyo de todos quienes tengan la voluntad de dar su contingente para salir adelante con los objetivos.”
- “Porque el deporte Barrial y Parroquial es recreativo y necesita hacer gestión por todos los medios posibles, no se puede regular sus gestiones ya que necesita el apoyo de todos quienes puedan brindar su contingente.”

¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #7?

(Lineamientos para la atención de requerimientos de gestión al Ministerio del Deporte relacionados a la obtención de pasaportes oficiales, sellos de salida, notas de visado y cartas de apoyo.)



APORTES

- Puede servir como un medio de migración del país por la situación que estamos atravesando en la actualidad

¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #8?

(Reforma al Acuerdo Nro. 0586, referente al Reglamento Sustitutivo para la Obtención del Certificado para la Importación de Calzado e Implementos Deportivos Especializados, denominado "Proceso de obtención del certificado para la importación de calzado e implementos deportivos especializados").



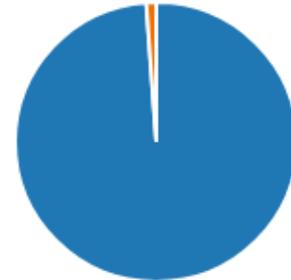
APORTES

- Pienso que este acuerdo ayuda y beneficio mucho al deportista, sobre todo al de menos recursos, pienso que, si debería existir más control por parte del órgano rector en ficción a que los importadores, REALMENTE, transmitan este beneficio al consumidor.
- Debería existir las facilidades para que los Organismos Deportivos tengan la capacidad de gestionar créditos al BEDE tan como los hacen los Municipios y Prefecturas, afín de perder atender las necesidades y requerimientos de la comunidad deportiva de cada localidad. no solo con la importación del calzado que generara monopolios de corrupción
- Los tiempos de importación no se ajustan a la realidad del dinamismo del Deporte. No existe respeto de calendario de competencias y los trámites de desaduanización se debe esperar de los tiempos de terceros. Por lo expuesto, en las condiciones actuales es inaplicable., pues nunca llegarían a tiempo lo importado.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Está de acuerdo con la regulación propuesta #9?

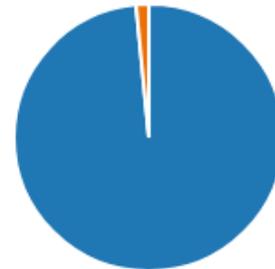
(Establecer el manual técnico para el diseño y construcción de pistas atléticas).



APORTES

- “No solo debe ser un manual para pistas atléticas, sino para todos los escenarios deportivos del País que deben cumplir con certificaciones internacionales y que casi ninguna cumple con especificaciones estructurales de esas características por no estar normado en nuestro País.”

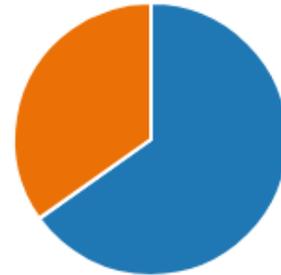
Está de acuerdo con la regulación propuesta #10?10. Protocolo de actuación frente a casos de violencia de género en el sistema deportivo del Ecuador.



APORTES

- “Deben capacitar a todo el personal involucrado en las actividades deportivas.
- Debería haber un profesional que realice un seguimiento en este campo y pueda informar a Planta Central de los pormenores existentes en las organizaciones deportivas del país.

¿Cree que estas regulaciones son suficientes para atender la problemática actual del sector deportivo?



APORTES

- “Hace falta que el ministro del deporte conozca las necesidades de los organismos deportivos ya que algunos no tienen infraestructura, debería haber más recursos para las ligas cantonales ya que de ahí salen muchos deportistas”
- “Por qué son muchos los temas dentro del ámbito deportivo barrial y recreativo que hay que analizar para su mejoramiento”
- “El deporte ecuatoriano carece de una verdadera estructura nacional donde se fortalezcan los clubes, las ligas cantonales, federaciones provinciales, así llegar al gran objetivo el alto rendimiento sino invertimos en las bases no podemos tener atletas en alto rendimiento para pelear medallas olímpicas que debe ser el objetivo principal de la estructura deportiva del país”
- “Porque el deporte es amplio, y debe evaluar y dar seguimiento y capacitaciones a los deportistas que integran el Alto Rendimiento”
- “Porque son muchas las necesidades deportivas empezando por el adecentamiento y construcción de centros deportivos, pistas, coliseos, estadios, canchas la infraestructura es escasa y mal mantenida.”
- El sector deportivo está demasiado burocratizado, el área técnica que es el corazón de las organizaciones deportivas ahora son oficinistas; se deben automatizar procesos que por lo regular son repetitivos por parte del Ministerio y quitan tiempo de compilación de información para poder justificar el trabajo de Planta Central; el deporte es dinámico y no de escritorio; considero pertinente que se automaticen los informes, chequeos, resultados y demás aspectos técnicos que pueden estar al alcance de un aplicativo sencillo de celular y que puedan ser ingresada información de manera diaria para un mejor control no solo por parte de las Federaciones Provinciales y Ecuatorianas por deporte, sino de Planta Central que requiere de información numérica y de datos de los deportistas todos los días; así cuando se detecte algún retraso en la carga de información es más fácil hacerle el seguimiento a un solo técnico que estar visitando cada momento a todas las Organizaciones y se puede evaluar semanalmente el trabajo de todos los actores del sistema deportivo en dependencia de sus funciones y competencias.
- Se debe realizar un análisis a todos los OD y promover la reducción del gasto corriente (personal de dependencia) y con ello en años futuros los recursos vallan al fomento deportivo. Hay muchos OD que arrastran cargas laborales que consumen casi en su totalidad el recurso económico del POA Anual. Implementar una página virtual de la oferta deportiva que ofrecen los OD en todo el país.

- Falta focalizar al deporte de acuerdo a las necesidades de su estructura, el deporte barrial y recreativo no se lo puede tratar de la misma manera que el deporte formativo tiene incidencias diferentes
- porque las regulaciones no toman en cuenta a los deportistas de las bases iniciales y formativas donde debe darse su desarrollo
- Falta muchos temas de Ligas Cantonales ligas barriales parroquiales sobre las aprobaciones del Poa a tiempo y se pueda recibir los recursos de inmediato y poder así realizar y ejecutar las actividades deportivas dentro de la planificación programada por ejemplo la mayoría de las ligas mencionadas reciben sus recursos a partir de abril o mayo o junio cuando ya ha pasado el segundo trimestre de actividades deportivas y es problema para la entidad deportiva reprogramar y esperar que aprueben la reprogramación y así se atrasan las ejecuciones del Poa y de ahí vienen las observaciones de parte del ministerio y quien observa a ministerio cuando las asignaciones no llegan a tiempo y no se puede ejecutar la planificación anual esperemos que este comentario sea para buscar las mejores decisiones para el deporte formativo y recreativo.

7. Firmas de responsabilidad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Analista de Planificación y Programación Presupuestaria	Director de Planificación e Inversión	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica